

Enia del Nuncio  
Eteban Linan

Presentes en este Ayuntamiento. Eteban Linan de  
Leon, en no del Rey nro. con su d. titulo de su Mag.  
firmado de su p. mano, fundado de D. Juan de  
bier de Morales Belasco, dada en Buen Retiro, a Nueve  
de Junio pasado de presente, en que se hace mención  
de su oficio en el numero de los Libros y Cri-  
minal de esta Ciudad. que el que inmediatamente estaba  
en Cabera de Joseph Rubio Alcazar, y pidio se le admi-  
ta al ejercicio del. Thaviendolo oyo, y obedecido  
con el decoro debido. Lo admitio al No de esta Escrita  
nia, hauiendo precedido la solemnidad del suamiento a  
costumbrado. Quando se cogio en el Libro de Causas Reales.  
y se le buelva, original, con testimonio de acuerdo, y se haga  
inventario de los papeles de este oficio, con su real benen  
del Caballero Procurador General.

Reglam. para el No  
de las fielas Excuti

A. D. D. Juan de Letina, por d. deo que en virtud de la  
Comision que se le confirió, y de los señores D. Juan Carrillo, D.  
Joseph Fontes, D. Alfonso Manresa, y D. Linae Saorin  
en Cavildo de nueve de Junio, sobre la proposicion hecha  
por el Sr. D. Pedro Saabedra para la existencia del Regla-  
mento mandado obrar en el año de setecientos y diez  
y siete, para el No de las fielas Excuti. y demas  
particularidades que contiene, hauiendo precedido varias  
puntas en el quarto del Sr. Conde con reflexion a su  
contenido, y al R. Prebiterio, hordenarias, de esta  
Obediencia a dición puesta en el año de setecientos y  
treinta y dos, y demas avisados en este asunto, se dió  
nuevo Reglamento que comprehende once capi-  
tulos, Thaviendo oviado la duda sobre los dellos  
tocantes al modo de distribuir las penas que correspondi-  
cialmente se imponen por los Caballeros fielas Ex-  
cutores y que se Exceden a desuener mas. Del  
D. sobre los deos. y Emolumentos que se cobran